Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-002101-013112 Id: 742796
Remitente: GRUPO DE POLITICAS, DIALOGO SOCIAL Y PARTICIPACION
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 15-04-2026 15:56:12
Folios: 2
Anexos: 1 Documentos electrónicos

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: DIEGO ARMANDO LECHUGA DE LA HOZ - Subdirección de Gestión Contractual

DE: LUÍS MAURICIO SANABRIA - Director (e) DAIRM Supervisor (e) del Contrato No. 2488 de 2024 – FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

ASUNTO: Solicitud Prorroga del contrato No. 2488 de 2024.

Ref: Contrato interadministrativo No. 2488 de 2024 – **FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**

Cordial saludo,

Cordial saludo; Me dirijo a usted con el fin de solicitar amablemente el trámite correspondiente para la revisión y suscripción de la PRORROGA del Contrato interadministrativo No. 2488 de 2024 celebrado entre la Nación - Ministerio del Interior y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, cuyo objeto es: "PRESTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y FINANCIERA EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN EL MARCO DE LOS COMPROMISOS ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2194 DEL 2013 Y A LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PASTOS Y QUILLASINGAS."

Adjunto encontrará los documentos requeridos para dar inicio al trámite correspondiente.

1. Solicitud de prórroga del contrato interadministrativo 2488 de 2024.

2. Soportes de la prórroga y plan de contingencia activado por el contratista para el contrato y derivados y validado por la supervisión

3. Anexo 17.

4. Acta de comité técnico, aprobando la solicitud de prórroga.

Sin otro particular, reiteramos nuestro compromiso con el adecuado desarrollo del contrato y agradecemos su atención y pronta respuesta.

Cordialmente



LUIS MAURICIO SANABRIA
Director Técnico (E)
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Elaboro: Juan Pablo Sarmiento - Contratista